

Quilmes, 28 de octubre de 2003

VISTO el expediente N° 827-0092/2003, y

**CONSIDERANDO**

Que por el mismo se tramita la designación en la función de Director de Carrera de Ingeniería en Automatización y Control .

Que es necesario cubrir formalmente el cargo que ha caducado.

Que el Dr. Aníbal Zanini reúne los antecedentes y el perfil adecuado para el desempeño de tales funciones (Art. 86 del Estatuto Universitario).

Que el Artículo 87 del Estatuto Universitario establece que el mandato de los Directores de Carrera será de dos años.

Que es atribución del Consejo Departamental elevar la propuesta y corresponde al Consejo Superior efectuar la designación correspondiente, de acuerdo al Estatuto Universitario.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Posgrado del Consejo Superior, ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

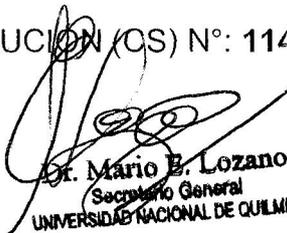
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE**

ARTICULO 1°: Designar en la función de Director de la Carrera de Ingeniería en Automatización y Control al Dr. Aníbal Zanini, DNI 10.948.387, a partir del 1 de octubre de 2003 y por el término establecido en el Estatuto Universitario.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (CS) N°: 114/03



Dr. Mario E. Lozano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Dr. Mario R. Ermácora  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES